de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.
Dirección: Paseo San Francisco de Sales, 44-10, 28003 Madrid.
Teléfono: 91 534 95 60. Fax: 91 534 96 91.
Documento de identificación (CIF/NIF): 50392213,

y con número 07 98 0428

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.
Fabricado por: «Multitech Systems Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.
Marca: «Multitech Multimódem».
Modelo: MT5600ZCX,

y con certificado de examen de tipo número 097497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.
Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, 44-10.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0428

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de diciembre del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

26150 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5600ZDXV, a favor de Tomás Pastor Gutiérrez.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de Tomás Pastor Gutiérrez, con domicilio social en paseo San Francisco de Sales, 44-10, Madrid, código postal 28003,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5600ZDXV, a favor de Tomás Pastor Gutiérrez, dirección paseo San Francisco de Sales, 44-10, 28003 Madrid, con el número de identificación: 50392213, con la inscripción 07 98 0427, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.
Dirección: Paseo San Francisco de Sales, 44-10, 28003 Madrid.
Teléfono: 91 534 95 60. Fax: 91 534 96 91.
Documento de identificación (CIF/NIF): 50392213,

y con número 07 98 0427

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.
Fabricado por: «Multitech Systems Inc.-Estados Unidos», en Estados Unidos.
Marca: «Multitech Multimódem».
Modelo: MT5600ZDXV,

y con certificado de examen de tipo número 097597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Tomás Pastor Gutiérrez.
Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, 44-10.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0427

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de diciembre del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

26151 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem/voz para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5634ZPW, a favor de Tomás Pastor Gutiérrez.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de Tomás Pastor Gutiérrez, con domicilio social en paseo San Francisco de Sales, 44-10, Madrid, código postal 28003,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem/voz para RTC, marca «Multitech Multimodem», modelo MT5634ZPW, a favor de Tomás Pastor Gutiérrez, dirección paseo San Francisco de Sales, 44-10, 28003 Madrid, con el número de identificación: 50392213, con la inscripción 07 98 0426, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-